

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y martes 24 de mayo de 1836.

Hoy es san Juan del Prado, y san Juan Francisco Regis, confesor.

El jubileo está en la iglesia de Santo-Domingo.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 4 y 50 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 7 y 10 minutos de la tard.
La Luna se oculta á las 1 y 19 minutos de la mad.
La Luna sale..... á las 12 y 23 minutos de la man.
Hoy tiene la Luna 10 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 3 y 13 minutos de la mañana.
Primera alta á las 9 y 29 minutos de la mañana.
Segunda baja á las 3 y 40 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 10 y 7 minutos de la noche.
Ayér tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molino y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

Quando la cadena económica, administrativa de una nación, no está bien eslabonada, pesa con desigualdad; y disgusta sobre manera á muchas clases útiles del estado; tambien es mal conductor para que lleguen con rapidez á la superior administración las noticias mas necesarias y exactas, y se produce un caos horroroso, en lugar de un orden benéfico y reglado cual corresponde al sistema de un reino que ha de constituirse del modo que lo exigen las circunstancias, y el espíritu de un siglo positivo y regenerador.

Pocos meses han trascurrido desde la instalación de las juntas que negaron obediencia á un ministerio opuesto á los deseos de la nación. Entre las varias determinaciones de la gubernativa de Cádiz, hallamos una de las mas justas y equitativas, atendido el sistema de impuestos y contribuciones absurdas de que aun por desgracia será víctima nuestra rica y pobre España. Cuarenta reales, pagaba de derecho una libra de cigarros habanos bajo el nombre de regalía; los precios de otros elaborados en la península eran excesivos; el contrabando horroroso por consecuencia forzosa de aquellas leyes ó reales órdenes que sin mas objeto que efímeras y perjudiciales ganancias, para el erario siembran los delitos, fomentan persecuciones inmorales y precipitan á millares de hombres en la carrera del crimen y nefandos procedimientos, precursores del cadalso; no es este el momento en que tratamos manifestar lo absurdo de esta renta por mas que oficinas respetables, atendido el sueldo que ganan los empleados en ellas, traten de sostenerla como está. Puede hacerse ver á esos célebres economistas la falsedad de sus principios, aunque no desconozcamos la verdad de sus fines.

Permítasenos este ligero episodio; ciertamente ha tenido muy buen resultado la baja del ya enunciado derecho y sabemos positivamente que ha rendido mayores cantidades sin embargo de ser una mitad ménos. Pero ¡qué portento tan admirable de nuestra ciencia legislativo-económica! Solo en esta provincia es válida semejante determinación; á cualquiera que ha cumplido en la capital ó sus partidos, segun está dispuesto, nadie le incomoda: mas saliendo fuera se declara de ningun valor, y aunque se elimine el derecho abonado en primera instancia, se cobra otro tanto como si estuviéramos en puerto franco ó en el tiempo calomardino. Esto no sucede solamente á los españoles sino tambien se verificará lo mismo con los ingleses, franceses, italianos &c.; quienes alabarán la divergencia en los procedimientos relativos á este punto de bastante trascendencia. Llamamos la atención del señor ministro de hacienda para que con su notoria sabiduría y buen celo nivele de un modo justo desigualdad tan terrible, y tambien aseguramos que la nación se desacredita con tales procedimientos. ¡Ojalá sufra esta renta tan graves modificaciones como todos los institutos que no tiendan á la prosperidad y comodidad pública!—A. U.

Novedades del reino.

Madrid. 15 de mayo.—Por cartas de Cataluña que se han recibido hoy, podemos dar á nuestros lectores noticias del mayor interes.

De Lérida con fecha 12 nos aseguraron personas fidedignas, que las facciones están reducidas casi á la nulidad, dispersas por aquellas montañas en partidas de ocho ó diez hombres. La activa persecucion de nuestras columnas, y el incan-

sable celo y eficaces medidas del benemérito general Mina, han producido estos felices resultados.

Quando el mando de una provincia se halla confiado á personas de tan acreditado valor y patriotismo, no puede dudarse un instante del triunfo de la causa del trono y de la libertad.—Llor al valiente caudillo pacificador del principado de Cataluña.

—Nos han informado que anoche no se dieron en esta capital por la benemérita Guardia-Nacional las patrullas de costumbre. En su lugar hicieron este servicio los cuerpos de caballería é infantería de la guarnición. El primer día que ejerce sus actos un ministerio llamado popular, se recurre á los medios de imponer al público con el aparato hostil de la fuerza armada, y se escluye de él á la milicia ciudadana.

—Tambien nos han asegurado que anoche una porción de gente se introdujo en la imprenta de la calle de Jardines, y destruyeron los moldes del periódico *Jorobado*, quemando los ejemplares que se habian tirado. Aunque reprobamos este exceso de celo, no podemos ménos de llamar la atención sobre las consecuencias que producen los extravíos de algunos escritores públicos.

Idem 16.—El *Español*, diario ministerial desde ayer, nos hace concebir fundadas esperanzas de que el nuevo gabinete planteará desde luego la libertad de imprenta segun el proyecto de ley del gobierno, á reserva de hacer despues las modificaciones que acuerden las órtes; esto desvanece por sí solo las voces que han corrido ayer, asegurando que la censura recibiría órdenes estrechas y terminantes para que no permitiese examinar los actos del gobierno; es decir para que volviese á ser lo que prevenia la circular

reservada de 4 de mayo, que á don Javier de Burgos, prócer del reino, le pareció escésivamente depresiva. Pero repetimos que es especie queda desmentida con lo que dice el *Español*; ni pudiera ser de otro modo, porque después de declamar tanto y tan justamente la oposicion contra la censura previa sería una inconsecuencia inconcebible el continuarla sosteniendo.

—El ministerio que suceda al del señor Mendizabal debe ser precisamente fecundo en acontecimientos de importancia; atendiendo á nuestra situacion política, económica y administrativa.

Si los sucesores del gabinete Mendizabal retroceden de la marcha consignada en el programa de 14 de setiembre, es muy posible que á los primeros pasos encuentren tales obstáculos que no les sea facil ir mas adelante, porque la administracion semi-caida ha creado intereses de mucho valor. Si permanecen estacionarios, los clamores llegaran al cielo por una parte, y por otra serán ataques del mismo modo que lo ha sido el ministerio Mendizabal, creándole dificultades en todos sentidos que no le dejarán arreglar un sistema fijo. Si se lanza á un progreso mas activo nadie es capaz de preveer los resultados de una marcha tan precipitada; de todo esto deducimos que la posicion de los sucesores del ministerio Mendizabal será muy precaria, aun cuando pudiese conseguir que los estamentos le votasen los subsidios necesarios, porque sin ellos desde luego aseguramos que no podrían subsistir ocho dias; á tal punto han llegado los apuros del tesoro ni podrá ser otra cosa después de nueve meses en que los gastos han aumentado prodigiosamente, y los ingresos han disminuido por efecto de las circunstancias en que se halla la nacion.

—La respuesta dada por el señor Glózcaga, procurador á cortes, en la sesion de ayer al señor ministro de Marina, ha sido oída por todos con la mayor satisfaccion. La renuncia hecha por este benemérito ciudadano del gobierno civil de Madrid, para poder hacer la oposicion del ministerio con toda independencia, añade un nuevo laurel á los que ya tiene cogidos por su noble patriotismo y sacrificios hechos por la causa de la libertad. Nosotros aplaudimos su laudable celo en reclamar el orden, verdadera base de nuestras instituciones; pues teniendo medios legales para triunfar de los enemigos de la patria, no se debe nunca recurrir á otros que los que estan marcados en la ley.

Del Tiempo, periódico frances, copiamos lo siguiente:—

"En las actuales circunstancias, la intervencion francesa no tendría ningun objeto para la España ni para la Francia: el gobierno de Isabel no se ve amenazado: la cuestion española es todavia una cuestion interior: el gobierno español puede resolverla por si solo. Una revolucion absolutista no la amenaza todavia: la espada de don Carlos no es un cetro: su ejército no tiene una cabeza tan organizada, ni un hombre de tanto valor

como el que dió á sus esfuerzos una especie de consistencia, y sus tropas no poseen ni aun una sola plaza fuerte; si se fortifica la legion extranjera y se cierran hermeticamente las fronteras, y la Inglaterra y la Francia se convienen sinceramente en cerrar las comunicaciones por la costa, ¿qué no podrá hacer entonces la España? Un buen gobierno en Madrid, y una buena espada en Navarra, esto es lo único que se necesita.

Gerona 8 de mayo.—Por un sugeto llegado de Perpiñan, y salido de allí el 6 se sabe que llegaron gran partida de los frailes que estaban en la faccion y se les dan pasaportes para Italia. Que con los mismos tambien llegaron partidas de facciosos, y tomaron partido á la legion extranjera que se forma en Argel, y que los franceses cuentan aumentar con los facciosos españoles.

El cabecilla Zorrilla (que es el que tenemos siempre á estas inmediaciones, cuando tenian los frailes, contaba con 1500 hombres, queda reducido á muy poca gente; porque en vista de la ida de los frailes, se han insubordinado sus soldados y decaído el ánimo. Andan dispersos robando, saqueando y cometiendo toda clase de crímenes.

Idem 9.—Va á marchar el correo de marina y por él aprovecho el escribir estos cortos renglones para noticiarle como el gobierno de esta ciudad acaba de recibir por via de Francia, que el general Gurrea, entre Puigcerda y Seu de Urgel, ha batido la faccion siendo su resultado matarles 52, prisioneros 108, haber libertado á rehenes que llevaban, haber rescatado prisioneros que traian y haberles tomado mucho ganado vacuno.

Rippoll estaba sitiado y falto de víveres y ha sido auxiliado por la tercera brigada que sin un tiro entró el comboy.

Barcelona 10 de mayo.—Ayer noche entró en esta plaza el escelentísimo señor general Mina, con el gefe del estado mayor y dos ayudantes.

Ayer tarde fueron pasados por las armas Miguel Nou, vecino de Gerona, y José Pallás, ex-donado del convento de San Francisco de Asis de esta ciudad, en méritos de la causa sobre aprension de un baul lleno de pólvora que se enviaba á la faccion.—El presbítero Tomas Rius, de Gerona, y Francisco Batet, de la presente, han salido condenados á presidio por ocho años el primero, y el segundo por diez.

REMITIDO.

Señores redactores mis compañeros.—En el *Noticioso* de ayer he visto tres artículos comunicados, escritos en favor mio y contra los dos calumniadores que han escandalizado al público con el abuso que en mi contra han hecho de la media libertad de imprenta que gozamos; y que tan sin límites es para ellos. Dios sabe que con todo mi corazon agradezco á los autores de dichos artículos el interes que se toman por mí; pero á la verdad, quisiera que todos conociesen el plan rastrero que han trazado mis enemigos, en cuyas redes groseras puede caer algun incauto. Sus miras no son las de abogar por el señor gobernador civil, á quien á ciencia cierta perjudican mucho con sus libelos infamatorios, con sus folletos desvergonzados, puesto que nunca se

ha defendido con armas viles y prohibidas ninguna causa noble: su objeto esclusivo es terminar con la publicacion del *Noticioso* á causa de que el favor que el público por pura generosidad concede á este papel contrasta su insaciable avaricia y su refinado egoismo. Disfrácese como quieran; llamen en su socorro á los que alquilan ó venden sus torpes plumas á cualquiera que insensato se las compre; cúbranse con las firmas del que por el oro vil está dispuesto á calumniar á los mas inocentes ciudadanos, siempre es muy fácil distinguir á los inicuos corifeos de esa conjuracion detestable y afrentosa. Harto conocen estos perversos que el público se irrita de que ante él se emplee un lenguaje chavacano, insolente y sucio, harto saben que el destino del maliciente es envenenarse con su lengua misma, y verse aborrecido por todas las gentes honradas; harto comprenden que todos los desprecian, porque nadie puede aprobar el empeño de sostener á un gobernante en sus atentados contra la seguridad individual de los españoles y la mas preciosa de sus libertades, y mucho menos que esto se haga con el idioma criminal de las prostitutas, con personalidades odiosas, con comparaciones aborrecibles, con imposturas villanas; harto conocen estas verdades, y por eso se cuben con un anónimo que por cobarde los llena de ignominia; mas para los hombres sin honor, para los codiciosos cuya sed de plata nada puede siquiera mitigar, para los que nada les importa la desopinion pública si ellos consiguen llenar sus cofres, todos los medios les parecen buenos si estos les sirven á cumplir sus designios. Entre mis enemigos ninguno ignora la grave enfermedad que me aflige; alguno de ellos me ha visto padecer tormentos inauditos, casi á las orillas del sepulcro, y ha oído á médicos hábiles y celosos sus pronósticos funebres: por eso repiten sus indignos ataques, creyendo con engaño que no los desprecio como se merecen, no haciendo caso de sus calumnias mas que para rebatirlas á sangre fria con razones y hechos históricos, y para pedir á las leyes el castigo de tan osados criminales. Furioso porque ven que mi vida se alarga tan á despecho de sus deseos mas vehementes, recurren á otras vilezas para combatir el periódico que provoca su ojeriza; y haciéndole ocupar sus páginas en cosas que no sean de un provecho general, esperan que disminuya su suscripcion, y termine al fin por las pérdidas pecuniarias que origine á los que le redactan. A esto aspiran esclusivamente: para conseguir igual fin en otros tiempos emplearon los medios que nadie ignora contra otros periodistas y otros impresores que no habian sido atropellados por ninguna autoridad, ni dirigido al pueblo sus quejas, ni gemido en el destierro á que los lanzara el tirano de su patria, para que ahora unos serviles indignos digan que la peregrinacion del proscrito liberal es andar errante por el globo como un cómico de la legua... ¿Qué bárbaros y qué miserables!

Sí, señores redactores, preciso es no olvidar ustedes este propósito ruin de mis contrarios, y le contrasten con todo empeño: ellos no merecen que el *Noticioso* se ocupe de sus inmundas producciones, y las columnas de nuestro papel pertenecen al público, ya fastidiado de una contienda que deben terminar los tribunales, á los que voy á recurrir sin demora. Si alguna vez se cree conveniente responderles, no por ellos, sino por el pueblo, hágase en papel separado, y repartase sin gastos del suscriptor que es lo equitativo.—El *Noticioso* tiene otras atenciones que llenar: por desventura la suerte de nuestra patria es cada dia mas critica, por las últimas y tristes noticias que de la corte acaban de recibirse, vemos que sus propios y mejores hijos destrazan á la Hesperia, sin conocer en sus horribles pasiones el mal que la originan; sin compadecerse del llanto de sangre que arrancan de sus ojos nuestras fatales divisiones, la ambicion de mando que devora á unos, la tracion que á otros impulsa, el frenesí que arrastra á todos, y que lleva la nacion al borde de un abismo insuperable. El deber de los escritores bien intencionados, es levantar hoy la voz para que reine entre los españoles la mas santa fraternidad; para que el orden no se turbe ni nuestra gloriosa revolucion se manche con sucesos afrentosos; para que la tranquilidad pública se sostenga con el impe-

rio de la libertad y de las leyes, porque sin tranquilidad no hay comercio, perecen las artes, muere la agricultura, y se estingue cuanto da vida a la sociedad. Ciertamente es que la revolución misma que ha lanzado de España al horrendo despotismo, ha de correr todas sus fases; pero la prudencia y el patriotismo de los buenos hará que la gran obra de nuestra regeneración política se consuma sin las cruentas desdichas que experimentó la Francia, y sufrieron otras naciones al sacudir la tiranía de sus reyes; garantizando esta segura profecía el carácter sublime del noble ibero, que nunca quiere ver rios de sangre humana. También es ahora una sagrada obligación del escritor patriótico, convencer a los viles partidarios del príncipe traidor, que en contra suya están fraguando los inicuos planes con que quieren dividir la gran familia liberal: sean cuales fueren nuestras divergencias, no vencerá su ídolo; y tan presto como nos amenace una ventaja del infante sedicioso, un triunfo que pudiera comprometer nuestra seguridad, abriéndole paso para usurpar el trono a una Párbula inocente y querida, la inmensa desesperación del pueblo le haría levantarse en masa como un solo hombre, arimar las teas incendiarias a sus moradas propias, sacrificar á su furor los miserables que intentaban uncirle otra vez al yugo de la esclavitud, y cual los antiguos defensores de Numancia y de Sagunto arrojarle á las llamas, para que el aborrecido don Carlos se enseñorease luego con sus tigres en un vasto campo de cenizas y osamentas.—Sanlúcar y mayo 21 de 1836.—Tiburcio Campe.

Cádiz 21 de mayo.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio pará hoy.—Parada: los cuerpos de la guarnición y los de la Guardia-Nacional.—Rondas, contra-rondas y el capitán de hospital y provisiones lo da el tercer batallón de idem.

Don José Vicente de Durana, alcalde de esta ciudad.—Las desgracias que han ocurrido próximamente en una de las obras de albañilería de esta ciudad, me impulsaron á adquirir conocimientos sobre el modo de impedir las de perito del arte, y á encargarle que recordase y reconociera todos los andamios de las obras pendientes para enterarse de su estado y que hiciese las observaciones y prevenciones convenientes á fin de que se pusieran en mejor orden de seguridad y que se corrigieran los que lo exigiesen. Dado este paso resulta de las observaciones que me ha hecho, que las desgracias que suelen ocurrir son originadas en la mayor parte de no ser apropiado el estado ó calidad de las tablas, y de las betas y trayetas que deben emplearse en los andamios para el sosten de las bambas y elevación de cuerpos pesados; reparo que debe colocarse en el borde de ellos; posición de tornapuntas bien clavadas en los mismos andamios; de no observarse lo prevenido en los artículos 15, 16 y 17 de la ordenanza quinta de las que rigen en la materia; atrevimiento ó confianza indiscreta en los operarios atravesando por sitios peligrosos ya por ostentar valentía, y ya por pereza en ahorro de camino; falta de tabla ó puntal al descargarse algún peso; vados de cabeza ó por tener bebidas; impericia en los que se acogen á ser peones de albañil por necesidad y falta de trabajo en sus respectivas artes y profesiones, sin el mas remoto conocimiento de aquella; y por otros muchos motivos que no es fácil prever ni enumerar. A vista pues de tales reflexiones y causas, lo que en las circunstancias ocurre y puede disponerse para procurar precaver dichos males, es amonestar como lo ejecuto, á los maestros ó dueños de fábricas y obras de albañilería que no faciliten tablas, riejas, betas ni otra cosa necesaria á la construcción de andamios, según su clase y calidad, que no sea de recibo y se halle en buen estado conveniente; que los operarios ó aparejadores, no admitan cosa alguna de dichos útiles que carezca de aquellos requisitos sin temor ni recelo de que por ello se les despidan, pues si tal sucediese tienen espedito el camino para ocurrir en queja, y resultando cierta y justa, se proveerá de corrección y remedio como haya lugar; que los maestros y aparejadores de obras tengan el mayor esmero en la construcción y seguridad de los andamios sin permitir que los trabajadores se arriesguen por emulación ó demostrar valentía á peligros que no deban correr, ó se puedan escusar, y que no admitan al traba-

jo á aquellos en quienes advierten estar bebidos, al menos en andamios ó sitios de riesgo en que el mal estado de cabeza puede ser causa próxima de desgracia. Por último recomiendo á cuantos en lo referido, como dueños, maestros ó directores de obras puedan influir ó tener parte, que por bien de la humanidad y del suyo propio, cele y procuren con el mayor interés evitar desgracias en cuanto esté á su alcance, para precaver la repetición de las que por una fatalidad han sucedido en el discurso de pocos días. Y á fin de que haya quien cele y vigile cuanto sea posible estas medidas, queda desde luego autorizado para corregir cualquier abuso que note con arreglo á lo espuesto, el arquitecto don Juan Daura. Cádiz 20 de mayo de 1836.—José Vicente de Durana.

ALCALDIA.

Partes recibidos hoy 22 de mayo de 1836

De nacidos.

José Bernardino, hijo de don Antonio Manrique de Lara, y de doña María Josefa Martínez y Azpillaga.

Francisca, hija de José Ruiseco, y de Manuela Jimenez.

De muertos.

Manuel Vega, de 6 años.

Juan Ugarte de 46 años; de la casa de misericordia.

María Dolores Arjona, de 33 años; casada.

Idem recibidos hoy 23 de mayo de 1836.

De muertos.

María Molina de 30 años; casada.

Doña Mercedes Pinto, de 45 años; casada.

María Mercedes Prieto, de 3½ meses.

Juan José Besares, de 4 meses.

Josefa Díez Riego, de 13 años, de la casa de misericordia.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Santiago de Cuba en 53 días goleta española *Lorenzo*, capitán don Juan Bautista Llorens, con palo campeche, tabaco y café, á don Nicolas Mendaro.

Salieron.

Para la Coruña fragata española *Oleto*, capitán don Antonio Cursach.

Para San-Thomas y la Habana bergantin-goleta español el *Recluta*, capitán don Manuel Espinosa, con arroz, aguardiente y otros efectos.

Para Marsella bergantin español *San-Rafael*, (alias) el *Mercurio*, capitán don Pablo Sorá, con azúcar y café.

Para Londres goleta inglesa *Prince of Saxe Cobourg*, capitán J. Ladd, con azogue.

NOTICIAS PARTICULARES.

QUEMAZON.—En el establecimiento que está calle de Juan de Andas, número 137, almacén y tienda de sedas, lanas, lienzos, y algodones nacionales, se van á vender porción de estos efectos, que á los precios que se citan no se encontrarán, á efecto de que su principal los tiene recibidos con una gran ventaja en fábrica, y limitarse á una corta utilidad, con el objeto de estender mas sus relaciones con los consumidores, y evitarles la oscura idea del regateo, poniendo un precio fijo, cuyos efectos no siendo cual se citan, toda persona tiene un derecho á devolverlos luego de inspeccionarlos á su placer, con la idea de desarmar á los que quieran desopinarlos.—*Ramo de sedas.* Pañuelos de seda á cuadros escoceses, á 6 reales. Dichos de gasa, á 5. Dichos gasa de París, floréo de realce, á 32. Dichos de la India para la mano, á 14. Dichos del céfiro á 25. Dichos de espumilla, á 45. Dichos con el retrato de Isabel II, y otras alegorías, á 16. Dichos gasa de grajea, á 10. Dichos para el cuello de hombre, á 12. Corbatas, toallas á cuadros, nuevos dibujos, á 22. Groses franceses labrados, á 12, 14 y 16. Piques para chalecos, nuevos dibujos á imitación á los rasos, á 18. Puntos, para el mismo efecto, á 10. Tafeán de Florencia, á 25. Ruedos y velos de tul de bolillo, á 40. Medias de patente inglesas, á 20 y

24. Pañolones cojos, á 52, y 80. Alepin, á 18 reales.—*Liencos.* Driles blancos y crudos, rica tela, á 8 y 9 reales. Dichos á cuadros, á 7½. Guingás alemanas para chaqueta y trages, á 6½. Coti, á 5 y 5½. Creas á 4½, 5, 6 y 7. Bramante florete mas angosto que el corriente, á 7. Ruan rosa á 5½.—*Lanas.* Casimires franceses de color á 15 reales. Escoceses, á 12. Columbiano, listas de moda para pantalones, á 8. Crílicas negras, y sobre azul, á 16. Dichas alepinadas á 18. Dichos de colores, á 16. Pañuelos de esparto de cinco cuartas, á 12, y de seis cuartas á 16. Primavera de pantalones, á 16 y 20. Damasco de sillería, á 10. Una partida de paños azules y negros de Tarrasa, se realizará á 40 reales.—*Algodones.* Muselina hamburgada, á 3 reales. Guingás rosas, á 3½. Mantelería, rica clase y ancho, á 7. Toda clase de mahones listados se darán á 3 reales, y lisos á 3½. Percalina verde para cortinas de cierros, á 3½. Manta á cuadros para igual efecto, á 3 reales. *Manufacturas de China.* Abanicos del pájaro y otros gustos, á 15 reales. Pañuelos de espumilla, á 45 y 90. Mirinaque, á 3½. Pañuelos de tul, á 70 reales, y otros muchos efectos. *Nota.* Todos los efectos de esta casa, el que guste extraerlo, lo podrá hacer con la mayor seguridad, pues se le dará un vendi á cierta cantidad ó certificado para mayor, por medio de la aduana, que es el camino mas noble y sólido.

QUESOS INGLESES.—En el almacén número 90, calle de San-Agustín, hay de venta algunos quesos de *Double Gloucester*; y quesitos de *North Wiltshire*, de superior calidad y á precios arreglados.—Siendo los quesos de *Double Gloucester* de muchas libras, se venderá al menudeo para comodidad de los señores compradores. 2

Los que tenían encargados **VIDRIOS PLANOS** de la fábrica de la Coruña, y los demas que quieran surtir de ellos por cajas podrán ocurrir á la calle de Murguía número 122, donde los hallarán superiormente perfeccionados en clase, colores y limpieza, y lo mismo botellería de vidrio oscuro, hechura burdaleza de varias calidades; inclusa la de medio cuartillo. 2

Para las islas Canarias.—Saldrá á la mayor brevedad el buque español los **AMIGOS** alias **EL BUEN MOZO**, su capitán don Blas Orozco, forrado y claveteado en cobre con 12 catres en la cámara de popa.—Admite carga y pasajeros.—Lo despacha don Luis Crosa, calle de los Doblones, número 14.

En la calle del Baluarte, puesto de fruta y chacina, se vende tocino de la Sierra superior á 40 cuartos libra. Idem manteoa de puerco, á 7 reales vellón. 3

AVISO A LOS PANADEROS.—A 50 reales vellón fanega se vende **TRIGO** por cuenta de su dueño, en los almacenes del convento de San-Francisco, entrando por la puerta de la calle del Calvario, y harina superior de Castilla en sacos, á 26 reales vellón la arroba. 3

Para Manila.—La fragata nueva *Záfiro* de porte de 700 toneladas, debe recalar por momentos procedente del mismo destino y solo se detendrá en este puerto muy pocos días, este buque ofrece las mayores comodidades para pasajeros en sus dos espaciosas cámaras.—Los que gusten tratar de ajuste pueden dirigirse á su dueño don José María Viniegra, calle del Camino, número 84. 2

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DEL BALON.—Esta tarde á las cinco se ejecutará la comedia nueva, *El Marido de mi mujer*.—En los intermedios se tocarán dos *sinfonías*.—Seguirán las *boleras de la Caleta*, —el sainete *Industria contra miseria*. Concluyendo el todo de la funcion, —*Un baile nacional*.

TEATRO PRINCIPAL.—Esta noche á las ocho se ejecutará la ópera, —*La Muda de Perti*.

PROVINCIA DE CADIZ.

MONASTERIOS Y CONVENTOS.

BIENES NACIONALES.

RELACION de las fincas rústicas y urbanas de que está hecha cargo la comision de amortizacion de esta provincia, que están aplicadas á la estincion de la deuda pública, con espresion de los conventos de que proceden, puntos donde están situadas, y renta anual que tienen las que se hallaban arrendadas.

PARTIDO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

FINCAS RUSTICAS.

Conventos á que pertenecieron.	Clase de fincas y donde radican.	Calles.	Números.	Observaciones.	Renta anual. Rs. vn.
SANTO-TOMAS DE SEVILLA.	Un cortijo y dehesa en la rivera del Guadalete llamado Perea, término de idem.....				10.500.
	Unas tierras dehesas llamadas el sitio de las Majadas en dicho término.....				8.000.
BANCO NACIONAL DE SAN-CARLOS.	Un cortijo nombrado la Peñuela término de Jerez, compuesto de 2.418 aranzadas de tierra de labor.....				
SAN-AGUSTIN DE REGLA.	Una suerte de olivar de 9 aranzadas, y alguna arboleda, término de Jerez pago de Monte-alegre.....				450.
CAUDAL GENERAL DE SAN-JUAN DE DIOS.	Una suerte de cinco y cuarto aranzadas de viña, pago de la cruz Colorada, término de Jerez.....				1.300.
	Dos y tres cuartos aranzadas de arboleda en el pago de los Pica-duenos.....				330.

PARTIDO DE ARCOS.

FINCAS URBANAS.

Conventos á que pertenecieron.	Clase de fincas.	Puntos donde radican.	Calles.	Números.	Observaciones.	Renta anual. Rs. vn.
EX-JESUITAS DE ARCOS.	Una casa.....	Arcos.....	Calle de la Botica.....		Ruinosa....	
	Una casa llamada del Rey.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	
SAN-AGUSTIN DE ARCOS.	Una casa.....	Idem.....	Valderramas.....		Corriente....	348.
	Una casa.....	Idem.....	Barranco.....		Idem.....	396.
	Una cueva en la puerta de Matre- ra.....	Idem.....	Noria.....		Idem.....	72.
	Un cuarto.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	96.
	Dos cuevas en la puerta de Matre- ra.....	Idem.....	Noria.....		Idem.....	132.
	Un cuarto.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	60.
	Una parte de casa. Una casa contigua al convento.....	Idem.....	Plazuela del Algarroso. Calle de Torres.....		Idem.....	132. 264.
	Un molino de acei- te en la ribera del Guadalete, con dos almacenes...					